

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

161

MADRID NÚMERO 12

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN Y CITACIÓN

Doña Montserrat Torrente Muñoz, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 12 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 269 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Lorenzo Serrano Sánchez, contra la empresa “Vialis, Sociedad Limitada Unipersonal”, sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución:

Diligencia de ordenación de la secretaria judicial, doña Montserrat Torrente Muñoz.— En Madrid, a 4 de octubre de 2010.

Habiendo presentado escrito el trabajador don Lorenzo Serrano Sánchez, exigiendo el cumplimiento de la sentencia por la empresa “Vialis, Sociedad Limitada Unipersonal”, y habiéndose despachado auto de ejecución de fecha 4 de octubre de 2010, de conformidad al artículo 278 de la Ley de Procedimiento Laboral, acuerdo:

Citar de comparecencia a las partes, con advertencias legales y haciéndoles saber que deben asistir con los medios de prueba de que intenten valerse, y fijo el día 3 de noviembre de 2010, a las once y cuarenta horas, para la celebración de la comparecencia.

También acuerdo citar a la empresa por medio de edictos y al Fondo de Garantía Salarial, con la advertencia que de no asistir el trabajador o persona que le represente se le tendrá por desistido de su solicitud, si no lo hiciere el empresario o su representante se celebrará el acto sin su presencia.

Modo de impugnación: mediante recurso de reposición a interponer ante quien dicta esta resolución en el plazo de cinco días hábiles siguientes a su notificación, con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma, sin que la interposición del recurso tenga efectos suspensivos con respecto a la resolución recurrida.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Vialis, Sociedad Limitada Unipersonal”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 4 de octubre de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/38.729/10)